

ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4403-10-LE24

DECRETO ALCALDICIO N.º 426

DALCAHUE 01 de febrero del 2024

VISTOS: El informe de la propuesta y el acta de apertura, el decreto N° 251 de fecha 19/01/2024 que aprueba bases administrativas y llama por segunda vez a licitación pública N° 4403-10-LE24 "Convenio de suministro productos de supermercado 2024", y revisado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, donde no es conveniente el tiempo de entrega, el despacho de los artículos es por un mínimo de 30 UTM, la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, texto refundido.

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N.º 4403-10-1124, denominada "Convenio de suministro productos de supermercado 2024" considerando que los criterios de evaluación establecían, un 20% Cumplimientos requisitos formales, un 25% precio, un 25% plazo, un 30% impulso a las empresas de menor tamaño.

RAZON SOCIAL	RUT	LINEA OFERTADA
el coral spa	77.670.429-6	1-2-3-4-5-6-8-10-11-12-16-17-19-20-21-25-29-30-32-33-36-37-41-42-43-45-46-47-48-49-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-64-65-66-67-68-69-70-71-723-73-74-75-76-79-81-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-95-96-97-98-101-104-105-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-124-127-131.
wal construcciones spa	77.711.471-9	7-9-13-14-15-18-22-23-26-27-31-34-38-40-44-50-51-52-63-77-78-80-82-83-94-99-100-102-103-106-123-125-126-128-129-130.
comercializadora pulso spa		24-28-35-39.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

para personas.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo

EHA/MAAB/RDMM/jdua

2.- Los gastos imputados a la siguiente cuenta presupuestaria-Cuenta N° 22.01.001

EVELYN HARO ANNUN
Alcalde (S) de la Comuna
Dalcahue